

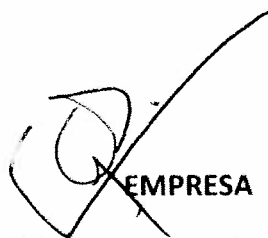


APERTURA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

Referente a la Obra No. **2014302060075**. Por concepto de "LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA".

En la Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las 09:00horas. Del día 05 de **Noviembre de Dos Mil Catorce**, a la Empresa Contratista: **Grupo Ferelna S.A. De C.V.** Se considero una propuesta económica, técnica para garantizar la ejecución de la obra con recursos proveniente de la Ley de Ingresos Municipales (F.A.F.M.).

Se firma la presente por los asistentes a la misma. El día 05 de Noviembre del 2014.


EMPRESA
GRUPO FERELNA S.A. DE C.V.

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y FIRMA

POR H. AYUNTAMIENTO


ING. ROSA ISELA DIAZ-GODOY

DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS



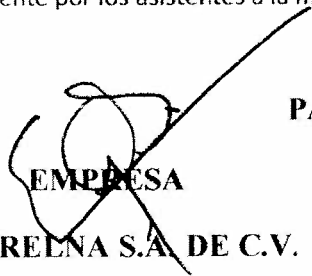
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Referente a la Obra No. **2014302060075**. Por concepto de **"LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA"**.

En la Cd. De Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las **Nueve** horas. Del día **Siete de Noviembre de Dos Mil Catorce**, de acuerdo a la evaluación del presupuesto presentado, después de haber sido revisado y analizado su Catalogo y Precios Unitarios, se considero como una propuesta económica solvente y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantiza la ejecución de los trabajos y en **Base al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Artículo 34 Párrafo III**. Se hace constar la **Adjudicación Directa** a la Empresa Contratista. **Grupo Ferelna S.A. De C.V.** Se ejecutará la obra con recursos provenientes de la Ley de Ingresos Municipales (F.A.F.M.).

Se firma la presente por los asistentes a la misma. El día 07 de Noviembre del 2014.

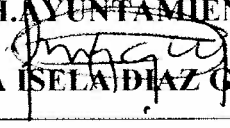
PARTICIPANTES:


EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA

GRUPO FERELNA S.A. DE C.V.

POR H. AYUNTAMIENTO


ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL